

AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TUDELADUER/2012/000008** Fecha de publicación: **4 Junio de 2012**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Ayuntamiento de Tudela de Duero
+ Órgano de contratación de la entidad	Junta de Gobierno Local
b) Dependencia que tramita el expediente	Ayuntamiento de Tudela de Duero
c) Número de expediente	0010/2012
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Gestión de servicios públicos
b) Descripción	LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE TUDELA DE DUERO
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	80000000 - Servicios de enseñanza y formación
e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso)	NO
f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso)	NO
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 23-03-2012 B.O.P.: 23-03-2012

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 12.000,00 € Importe total 12.000,00 €

CLAUSULA 13.1.A. Por otro lado, y para garantizar una buena calidad del servicio no se aceptarán aportaciones por debajo de 11.000,00 €

AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TUDELADUER/2012/000008** Fecha de publicación: **4 Junio de 2012**

5. Adjudicación

a) Fecha	01-06-2012
b) Contratista	MIGUEL ANGEL TABARES SANZ
c) Importe o canon de adjudicación	Importe neto 12.000,00 € Importe total 12.000,00 €

6. Otras informaciones

ADJUDICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 1 DE JUNIO DE 2012.

"La adjudicación ha sido determinada por; la proposición económica de las cuotas a cobrar por los usuarios, la valoración del Proyecto de Educativo de Explotación y Gestión, la Experiencia en Gestión de Escuela de Música, y el precio señalado, al ser la mejor oferta en su conjunto, teniendo todo ello carácter contractual."